SEÑORA NOTARIA:

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

0000001

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar:

RESOLUCION CONSEJERO DELEGADO CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.; REVOCACION DE REPRESENTANTES LEGALES Y REVOCACION DE PODERES DE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR

COPIA DE CEDULA HENRY VINICIO VELASQUEZ ZAMBRANO

Que se encuentra anexado en 7 fojas útiles.

Esta petición la realizo amparado en el Artículo diez y ocho numeral dos de la Ley Notarial Vigente.

Ab. Mario Miranda G.
Mat. 17-2011-837
FORO DE ABOGADOS

RESOLUCIÓN CONSEJERO DELEGADO CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,S.A.

REVOCACIÓN DE REPRESENTES LEGALES Y REVOCACIÓN DE PODERES DE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR

Yo, **D. LUIS ALFONSO JIMÉNEZ REDONDO**, de nacionalidad española, casado, con domicilio profesional en Calle Benaque, 9 (Málaga) España, y titular de Documento Nacional de Identidad número 25.703.288-Y y pasaporte español BC236513, en mi condición de Consejero Delegado y Representante Legal de la Sociedad **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,S.A.**, una sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en calle Benaque, 9 de Málaga (España), e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 185, Libro 98, Folio 195, Hoja 1.356,sección Sociedades, en virtud de las facultades que me han sido delegadas por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, elevadas a Escritura Pública ante el Notario de Málaga, D. Vicente José Castillo Tamarit, con fecha 07 de mayo de 2010, bajo número de protocolo 833, e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga con el número de documento 1/2012/12.69, por medio de la presente adopto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ÚNICA: Revocación de apoderados de **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,S.A.Sucursal Ecuador, en la República del Ecuador:**

El suscrito Consejero Delegado, en uso de mis facultades legales y estatutarias, decido

1.1 Revocación de poderes de la Compañía en la República del Ecuador.

Revocar todos los poderes concedidos al señor VINICIO VELASQUEZ ZAMBRANO , de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, administrador de empresas, residente en la ciudad de Quito, en la República del Ecuador, titular de la cédula de ciudadanía número , como Representante Legal y Apoderado General de la Sucursal de **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,S.A.-Sucursal Ecuador** en la República del Ecuador, formalizado bajo escritura de apoderamiento *número mil novecientos cuarenta y seis*, de fecha diez de diciembre de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha cinco de enero de dos mil trece, bajo el número 064 del Registro Mercantil, Tomo 144.

Y PARA QUE CONSTE a los efectos oportunos, apruebo y doy como cierto el contenido del presente documento, y conforme a lo anterior expido la presente resolución, en Málaga a 14 de febrero de 2013.

Sr. Luis Alfonso Jiménez Redondo
DNI 25.703.288-Y - Pasaporte Español BC236513
CONSEJERO DELEGADO - REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,S.A.

DILIGENCIA DE LEGITIMACIÓN

Yo, Vicente José Castillo Tamarit, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Málaga,

DOY FE: Que considero legitima/s la/s firma/s que antecede/n de DON LUIS ALFONSO JIMÉNEZ REDONDO, por la similitud que guarda/n con su/s indubitada/s en mi Protocolo General Corriente de Instrumentos Públicos.

Numero de asiento: 1.14.-

Málaga, a 15 de febrero de 2013.-

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

0000002

FE PÚBLICA NOTARIAL · CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL · NOTARIADO EUROPA · 017923826O · CASTILLO TAMARIT · MÁLAGA

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Vicente José Castillo Tamarit
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Málaga
at / à

6. el día 18-02-2013
the / le

7. por D. Ramon Álvaro Blesa de la Parra, Notario de Málaga, Censor 1º de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Andalucía
by / par

8. bajo el número 6144
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature:
Signatura:

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

BB8292870

04/2012

BB8292425

04/2012

VICENTE JOSE CASTILLO TAMARIT
NOTARIO
Psje. Compositor Lhemberg Ruiz, 4
Edif. Bco. Santander - 1, Esc. A, 5º B
29007 - MALAGA
Tef.: 952280949-952285516 - Fax: 952286798
e-mail: vjct@notariado.org

ESCRITURA DE REVOCACIÓN DE APODERAMIENTO

Número: DOSCIENTOS.

En Málaga, mi residencia, a quince de febrero de dos mil trece.

Ante mí, **VICENTE JOSÉ CASTILLO TAMARIT**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía.

C O M P A R E C E N

DON LUÍS ALFONSO JIMÉNEZ REDONDO (conocido también por Luís Jiménez Redondo), mayor de edad, casado, vecino de Málaga, con domicilio en calle Benaque, número 9, y provisto de su documento nacional de identidad número 25.703.288-Y.

INTERVIENE en nombre y representación, como Consejero Delegado, de la entidad **"CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A."**, abreviadamente (**CEMOSA**), de nacionalidad española.

DATOS CONSTITUTIVOS: Constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Nota-

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

0000003

rio que fue de Málaga, Don José Palacios y Ruiz de Almodóvar, el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos.----------

DOMICILIO SOCIAL: Está domiciliada en Málaga, domiciliada en Málaga, calle Benaque número 9.---

ADAPTACIÓN: Fue adaptada a la vigente ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura otorgada ante el Notario de Málaga, Don Alfonso Casasola Tobía, el día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, número 5.173 de su protocolo.----------

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la creación, promoción desarrollo y explotación de un centro para el estudio mecánico y geotécnico del suelo de materiales de obras y control de ellas, as como realización de estudios y control del suelo hormigones aceros y materiales bituminosos.----------

INSCRIPCIÓN: Está inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 1308 del archivo, libro número 221 de la sección General de Sociedades, folio 1, hoja número MA-8576, inscripción 1ª.----------

BB8292869

04/2012

BB8292424

04/2012

Su C.I.F. es la número **A-29-021.334.**————————

Manifiesta el compareciente que los datos de identificación de la sociedad antes expuestos no han variado.————————————————————

LEGITIMACIÓN: Su nombramiento y facultades para este otorgamiento resultan del acuerdo del Consejo de Administración de fecha uno de diciembre de dos mil diez, formalizado en escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día diecisiete de diciembre de dos mil diez, bajo el número 2.283 de orden de mi protocolo, de la que me exhibe copia autorizada inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Málaga, donde ha causado la inscripción 37ª de la hoja MA-8.576, y de ella resulta que fue nombrado Consejero Delegado de la sociedad, por plazo de cinco años y aceptó el cargo por plazo; juzgándole yo, el Notario, y bajo mi responsabilidad, con facultades bastantes para otorgar esta escritura de revocación de poder, en los términos que expresa el

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

0000004

mismo.

Le identifico por medio de su reseñado documento y le, según interviene, juzgo con capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **REVOCACIÓN DE APODERAMIENTO**, a cuyo fin,

D I C E

I.- Que por escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día diez de diciembre de dos mil doce, bajo el número 1.946 de orden de mi protocolo, el señor compareciente, en igual representación, confirió poder a favor de **Don Vinicio Velasquez Zambrano**, con las facultades que en aquella escritura se contienen, las cuales se dan aquí por íntegramente reproducidas.

II.- Que no interesando al señor compareciente, según interviene, la subsistencia del referido poder, por medio de la presente,

O T O R G A

PRIMERO.- Que **REVOCA** el referido poder formalizado en escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día diez de diciembre de dos mil doce, bajo el número 1.946 de orden de mi protocolo.

BB8292868

04/2012

BB8292423

04/2012

SEGUNDO: Al mismo tiempo **NO ME REQUIERE** a mí, el infrascrito Notario, para que notifique dicha revocación al poderdante, dado que el mismo vive en la República de Ecuador y ya tiene conocimiento de su revocación.

PROTECCIÓN DE DATOS.- En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales de los comparecientes quedan incorporados a unos ficheros titularidad de la Dirección General de los Registros y del Notariado, así como de este Notario, para el cumplimientote las funciones notariales y la gestión y registro de las obligaciones legales que le incumben en los términos de la Orden Ministerial de Justicia y Economía de dos mil tres y dos mil ocho.- Los datos de los comparecientes no serán cedidos a salvo lo previsto legalmente. Podrá ejercitar en este despacho, los derechos previstos en la normativa de Protección de Datos.-

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

0000005

Así lo otorga; leo la presente al señor compareciente por renunciar a su derecho de hacerlo por sí, consiente en su contenido y firma conmigo, el Notario, que le hice las reservas y advertencias legales prevenidas, y doy fe de todo ello y de quedar extendida en tres folios de la serie BB, números el del presente y los anteriores en orden progresivo descendente.

Está la firma del compareciente.- Signado. Firmado: V. JOSE CASTILLO TAMARIT. Rubricado y Sellado.

NOTA: Con fecha de hoy he hecho constar en la matriz correspondiente la anotación reglamentaria.- Doy fe.- Signado. Firmado: V. José Castillo Tamarit.- Rubricado y Sellado.

ES COPIA AUTORIZADA DE SU MATRIZ, CON LA QUE CONCUERDA Y DONDE QUEDA ANOTADA, Y YO NOTARIO TITULAR, LA EXPIDO A INSTANCIA DE "CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.", EN TRES FOLIOS, DE LA SERIE BB, NÚMEROS EL DEL PRESENTE Y LOS ANTERIORES EN ORDEN PROGRESIVO ASCENDENTE.- EN MÁLAGA, A QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.- DOY FE.-

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
JOSÉ CASTILLO TAMARIT
PRAUS FIDE
MÁLAGA - 6 -
0179238299

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

04/2012

BB8292867

DILIGENCIA DE AUTENTIFICACIÓN

Yo, Vicente José Castillo Tamarit, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Málaga, DOY FE: Que la presente fotocopia, es reproducción fiel y exacta del original, que me ha sido exhibido y he cotejado, extendido en cuatro folios de la serie BB, números el del presente y los anteriores en orden progresivo ascendente.

Málaga, a 26 de febrero de 2013.-

Asiento nº: 151.-

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Vicente José Castillo Tamarit
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Málaga
at / à

6. el día 27-02-2013
the / le

7. por D. Ramon Álvaro Blesa de la Parra, Notario de Málaga, Censor 1º de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Andalucía
by / par

8. bajo el número 7571
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

1305741488-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ ZAMBRANO
HENRY VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
IGNACIA MERCEDES
RUIZ TAPIA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ HENRY BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ELSA JUSTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-07

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

000006

CNE
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0145
NÚMERO DE CERTIFICADO
1305741488
CÉDULA
VELASQUEZ ZAMBRANO HENRY VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION
PARROQUIA
1
AEROPUERTO
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de. .... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 19 MAR 2013 .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ZON. A petición del Abogado Mario Miranda protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de treinta de agosto del dos mil once, la RESOLUCION CONSEJERO DELEGADO CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.; REVOCACION DE REPRESENTANTES LEGALES Y REVOCACION DE PODERES DE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR, COPIA DE CEDULA HENRY VINICIO VELASQUEZ ZAMBRANO, que antecede en ocho fojas útiles.- Quito, a diez y nueve de marzo del dos mil trece. Firmado) Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez y nueve de marzo del año dos mil trece.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de Regis
Registro Mercantil

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías Quito, Subrogante, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJCPTE.Q.13.3877, de 31 de julio del 2013, tomé nota de la calificación de suficientes de los documentos otorgados en el exterior, al margen de la escritura matriz de protocolización de la RESOLUCION CONSEJERO DELEGADO CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.; REVOCACION DE REPRESENTANTES LEGALES Y REVOCACION DE PODERES DE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR, protocolizada 19 de marzo de 2013, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 29 de agosto del año 2013.

0000009

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 33241
NÚMERO DE MARGINACION 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0000008

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 064 del Registro Mercantil de cinco de enero del año dos mil trece, Tomo 144, lo referente a la **REVOCATORIA DE PODER** que la Compañía Extranjera **" CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. "** confirió al **SR. HENRY VINICIO VELÁSQUEZ ZAMBRANO.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 19 de marzo del 2013, efectuada ante la Notaria **SEGUNDA ENCARGADA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.13. 3877** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 31 de julio de 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL